

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53951 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 738/2018 Sección: G.

NIG: 1707947120188004794.

Fecha del auto de declaración. 10 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. ECOHOUSE SYSTEM, SL, con B63624308, con domicilio en Carretera DE TOSSA A LLAGOSTERA KM2, CAMPING TURISMAR, 17320 -Tossa de Mar.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

LUGAR ABOGADOS Y ASOCIADOS SLP, quien designa a LUIS GARCIA MARTINEZ de profesión abogado.

Dirección postal: carrer Ronda Sant Antoni Maria Claret, 28-A 3-1era 17002 Girona.

Dirección electrónica: concurstal@lugarabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 30 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A180066987-1